

Quito, Agosto 14 del 2008

Señor Presidente de la Junta General de Accionistas

Luxorel S.A.

Presente.-

Estimado señor presidente.-

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar el informe de comisario de la compañía de su digna presidencia por el año 2007.

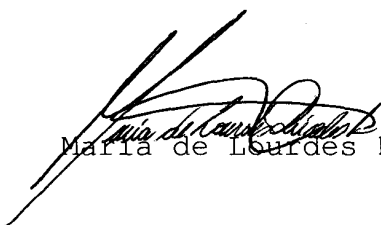
El artículo 321 de la Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

Los Estados Financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo se han aplicado los Principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Como se puede apreciar en los Estado Financieros de la compañía, durante el año 2007, la compañía no tuvo actividad alguna, razón por la cual no existe Estado de Resultados.

Estoy a disposición para cualquier información respecto al presente informe.

Atentamente.-



María de Lourdes Dávalos